



Aguas Corrientes, 23 de abril de 2021.

ACTA 10

Resolución 38/2021

- 1) **VISTO:** La propuesta presentada por la IC de remitir a sus diferentes Direcciones las necesidades identificadas en territorio para que sirva de insumo en la elaboración de su presupuesto Quinquenal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que habiéndose identificado las necesidades existentes en el territorio.
- 2) Que adoptando como insumo principal las propuestas presentadas por vecinos, vecinas y organizaciones sociales.
- 3) Que habiéndose tratado en la presente sesión de concejo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

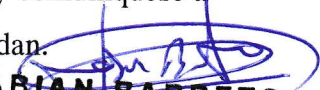
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la planilla anexa con propuesta según lo expresado en los punto 1 y 2 del presente considerando
- 2) **REMITIR** la planilla anexa para su estudio y consideración por parte de las Direcciones de la IC que correspondan
- 3) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás que correspondan.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020